

Por la cual se ordena la Ampliación de la inscripción ante el Fondo Rotatorio de Estupefacientes otorgada mediante la Resolución N° 1572 del 01 de Diciembre del 2016.

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en la Resolución N° 1478 del 10 de Mayo de 2006 y Resolución N° 2564 de 2008 ambas del Ministerio de la Protección Social, por lo cual se expiden normas para la inspección, vigilancia y control de las sustancias y medicamentos sometidos a fiscalización y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que mediante la resolución N° 1572 del 01 de Diciembre del 2016 el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar inscribió al establecimiento denominado **SOMEDYT IPS. EU SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA** con NIT N° 806.016.797-5, ubicado en el barrio El Líbano Cll 31B N° 41C 55 en el municipio de Cartagena-Bolívar para la compra, almacenamiento y dispensación de los siguientes medicamentos:

De Control Especial:

Nombre Genérico	Concentración	Forma Farmacéutica
ALPRAZOLAM	0.25 mg	TABLETA
ALPRAZOLAM	0.5 mg	TABLETA
ALPRAZOLAM	1mg	TABLETA
ALPRAZOLAM	2mg	TABLETA
BROMAZEPAM	3mg	TABLETA
BROMAZEPAM	6mg	TABLETA
CLOBAZAM	10mg	TABLETA
CLOBAZAM	20mg	TABLETA
CLONAZEPAM	0.5mg	TABLETA
CLONAZEPAM	2mg	TABLETA
CLONAZEPAM	2.5mg/ml	SOLUCION ORAL
CLOZAPINA	25mg	TABLETA
CLOZAPINA	100mg	TABLETA
DIAZEPAM	10mg	TABLETA
DIAZEPAM	10mg/2ml	SOLUCION INYECTABLE
FENTANILO	4.2mg	PARCHE TRANSDERMICO
FENTANILO	8.4mg	PARCHE TRANSDERMICO
FENTANILO,FENTANILO CITRATO	05mg/10ml	SOLUCION INYECTABLE
FENTANILO,FENTANILO CITRATO	0.1mg/2ml	SOLUCION INYECTABLE
KETAMINA CLORHIDRATO	500mg/ml	SOLUCION INYECTABLE
METILERGOMETRINA MALEATO	0.125mg	GRAGEA
METILERGOMETRINA MALEATO	0.2mg/ml	SOLUCION INYECTABLE
LORAZEPAM	1mg	TABLETA
LORAZEPAM	2mg	TABLETA
MIDAZOLAM CLORHIDRATO	5mg/5ml	SOLUCION INYECTABLE
MIDAZOLAM CLORHIDRATO	15mg/3ml	SOLUCION INYECTABLE
MIDAZOLAM CLORHIDRATO	50mg/10ml	SOLUCION INYECTABLE
MIDAZOLAM MALEATO	7.5 mg	TABLETA
OXICODONA CLORHIDRATO	10mg	TABLETA LIBER MODIFICADA
OXICODONA CLORHIDRATO	20mg	TABLETA LIBER MODIFICADA
OXICODONA CLORHIDRATO	40mg	TABLETA LIBER MODIFICADA
OXITOCINA	5UI/ml	SOLUCION INYECTABLE
OXITOCINA	10UI/ml	SOLUCION INYECTABLE

Secretaría de Salud
 GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

REMIFENTANILO CLORHIDRATO	2mg	POLVO PARA RECONSTITUIR
TIOPENTAL SODICO	1g	POLVO PARA RECONSTITUIR
TRIAZOLAM	0.25mg	TABLETA

- De Monopolio de Estado:

Nombre Genérico	Concentración	Forma Farmacéutica
FENOBARBITAL	10mg	TABLETA
FENOBARBITAL	50mg	TABLETA
FENOBARBITAL	100mg	TABLETA
METILFENIDATO CLORHIDRATO	10mg	TABLETA

SEGUNDO. Que CARMELO HADECHINE DEULOFEUT en calidad de representante legal de **SOMEDYT IPS. EU SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA**, solicita **ampliación** de la inscripción N° 1572 del 01 de Diciembre del 2016 ante el Fondo Rotatorio de Estupefacientes, para la compra, almacenamiento y dispensación de los siguientes medicamentos:

- De Control Especial:

Nombre Genérico	Concentración	Forma Farmacéutica
ALPRAZOLAM	0.25 mg	TABLETA
ALPRAZOLAM	0.5 mg	TABLETA
ALPRAZOLAM	1mg	TABLETA
ALPRAZOLAM	2mg	TABLETA
BROMAZEPAM	3mg	TABLETA
BROMAZEPAM	6mg	TABLETA
CLOBAZAM	10mg	TABLETA
CLOBAZAM	20mg	TABLETA
CLONAZEPAM	0.5mg	TABLETA
CLONAZEPAM	2mg	TABLETA
CLONAZEPAM	2.5mg/ml	SOLUCION ORAL
CLONAZEPAM	1mg/ml	SOLUCION INYECTABLE
CLOZAPINA	25mg	TABLETA
CLOZAPINA	100mg	TABLETA
DIAZEPAM	10mg	TABLETA
DIAZEPAM	10mg/2ml	SOLUCION INYECTABLE
FENTANILO	1.375mg	PARCHE TRANSDERMICO
FENTANILO	2.1mg	PARCHE TRANSDERMICO
FENTANILO	2.75mg	PARCHE TRANSDERMICO
FENTANILO	4.2mg	PARCHE TRANSDERMICO
FENTANILO	4.6mg	PARCHE TRANSDERMICO
FENTANILO	5.5mg	PARCHE TRANSDERMICO
FENTANILO	8.25mg	PARCHE TRANSDERMICO
FENTANILO	8.4mg	PARCHE TRANSDERMICO
FENTANILO CITRATO	0.1mg/10ml	SOLUCION INYECTABLE
FENTANILO CITRATO	0.25mg/10ml	SOLUCION INYECTABLE
FENTANILO CITRATO	0.5mg/10ml	SOLUCION INYECTABLE
KETAMINA CLORHIDRATO	500mg/ml	SOLUCION INYECTABLE
METILERGOMETRINA MALEATO	0.125mg	GRAGEA
METILERGOMETRINA MALEATO	0.2mg/ml	SOLUCION INYECTABLE
LORAZEPAM	1mg	TABLETA
LORAZEPAM	2mg	TABLETA
MIDAZOLAM,MIDAZOLAM CLORHIDRATO	5mg/5ml	SOLUCION INYECTABLE
MIDAZOLAM,MIDAZOLAM CLORHIDRATO	15mg/3ml	SOLUCION INYECTABLE

Secretaría de Salud
 GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

MIDAZOLAM, MIDAZOLAM CLORHIDRATO	50mg/10ml	SOLUCION INYECTABLE
MIDAZOLAM MALEATO	7.5 mg	TABLETAS
OXICODONA CLORHIDRATO	10mg	TABLETA LIBER PROLONGADA
OXICODONA CLORHIDRATO	20mg	TABLETA LIBER PROLONGADA
OXICODONA CLORHIDRATO	40mg	TABLETA LIBER PROLONGADA
OXITOCINA	5UI/ml	SOLUCION INYECTABLE
OXITOCINA	10UI/ml	SOLUCION INYECTABLE
REMIFENTANILO CLORHIDRATO	1mg	POLVO PARA RECONSTITUIR
REMIFENTANILO CLORHIDRATO	2mg	POLVO PARA RECONSTITUIR
TIOPENTAL SODICO	1g	POLVO PARA RECONSTITUIR
TRIAZOLAM	0.25mg	TABLETA

- De Monopolio de estado:

Nombre Genérico	Concentración	Forma Farmacéutica
FENOBARBITAL	10mg	TABLETA
FENOBARBITAL	50mg	TABLETA
FENOBARBITAL	100mg	TABLETA
FENOBARBITAL	40mg/ml	SOLUCION INYECTABLE
FENOBARBITAL	200mg/ml	SOLUCION INYECTABLE
HIDRATO DE CORAL	10g/100ml (10%)	SOLUCION ORAL
HIDROMORFONA CLORHIDRATO	2.5mg	TABLETA
HIDROMORFONA CLORHIDRATO	5mg	TABLETA
HIDROMORFONA CLORHIDRATO	2mg/ml	SOLUCION INYECTABLE
MEPERIDINA CLORHIDRATO	100mg/2ml	SOLUCION INYECTABLE
METADONA CLORHIDRATO	10mg	TABLETA
METADONA CLORHIDRATO	40mg	TABLETA
METILFENIDATO CLORHIDRATO	10mg	TABLETA DE LIB PROLONGADA
MORFINA CLORHIDRATO	10mg/ml	SOLUCION INYECTABLE
MORFINA CLORHIDRATO	30mg/ml	SOLUCION INYECTABLE
MORFINA CLORHIDRATO	3g/100ml (3%)	SOLUCION ORAL
PRIMIDONA	250mg	TABLETA

TERCERO. Que **SOMEDYT IPS. EU SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA**, con número telefónico 3046077281, allegó los documentos requeridos de acuerdo a la resolución 1478 del 10 de Mayo de 2006, a saber:

1. Solicitud firmada por **CARMELO HADECHINE DEULOFEUT**, en calidad de representante legal **SOMEDYT IPS. EU SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA**.
2. Copia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal **SOMEDYT IPS. EU SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA**.
3. Copia del certificado de existencia y representación del establecimiento, con dirección electrónica de notificación: dizmattos@hotmail.com.
4. Copia del Registro especial de prestadores de Salud.
5. Copia de la Listado de medicamentos de control especial, indicando nombre genérico en denominación común internacional, concentración y forma farmacéutica.
6. Copia del acta de visita N° 3845 del 21 de Mayo del 2019 de la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar a **SOMEDYT IPS. EU SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA**, con concepto técnico favorable.
7. Copia de la cedula de ciudadanía, diploma, tarjeta profesional No.23214-14 y contrato laboral del Tecnólogo Regente en Farmacia **LINA MARCELA BRAVO VALDELAMAR**, director técnico de **SOMEDYT IPS. EU SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA**.
8. Copia de la resolución N° 1572 del 01 de Diciembre del 2016.

- - - - 1568

9. Copia de la factura de pago N° 19F000 1219. 

CUARTO. Que una vez realizado el estudio técnico y la viabilidad jurídica de **SOMEDYT IPS. EU SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA**; el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de Bolívar, considera procedente ampliar la inscripción otorgada mediante la Resolución N° 1572 del 01 de Diciembre del 2016 para la compra, almacenamiento y dispensación de los medicamentos de Control Especial y Monopolio del Estado, en el establecimiento, a autorizar a continuación:

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho: 

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ampliar la inscripción ante el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de la Secretaría Departamental de Salud de Bolívar otorgada mediante la Resolución N° 1572 del 01 de Diciembre del 2016, al establecimiento denominado **SOMEDYT IPS. EU SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA** con NIT N° 806.016.797-5, ubicado en el barrio El Líbano Cll 31B N° 41C 55, en el municipio de Cartagena-Bolívar, para la compra, almacenamiento y dispensación de los siguientes medicamentos:

De Control Especial: 

Nombre Genérico	Concentración	Forma Farmacéutica
ALPRAZOLAM	0.25 mg	TABLETA
ALPRAZOLAM	0.5 mg	TABLETA
ALPRAZOLAM	1mg	TABLETA
BROMAZEPAM	3mg	TABLETA
BROMAZEPAM	6mg	TABLETA
CLOBAZAM	10mg	TABLETA
CLOBAZAM	20mg	TABLETA
CLONAZEPAM	0.5mg	TABLETA
CLONAZEPAM	2mg	TABLETA
CLONAZEPAM	2.5mg/ml	SOLUCION ORAL
CLONAZEPAM	1mg/ml	SOLUCION INYECTABLE
CLOZAPINA	25mg	TABLETA
CLOZAPINA	100mg	TABLETA
DIAZEPAM	10mg	TABLETA
DIAZEPAM	10mg/2ml	SOLUCION INYECTABLE
FENTANILO	1.375mg	PARCHE TRANSDERMICO
FENTANILO	2.1mg	PARCHE TRANSDERMICO
FENTANILO	2.75mg	PARCHE TRANSDERMICO
FENTANILO	4.2mg	PARCHE TRANSDERMICO
FENTANILO	5.5mg	PARCHE TRANSDERMICO
FENTANILO	8.25mg	PARCHE TRANSDERMICO
FENTANILO	8.4mg	PARCHE TRANSDERMICO
FENTANILO CITRATO	0.5mg/10ml	SOLUCION INYECTABLE
METILERGOMETRINA MALEATO	0.125mg	GRAGEA
METILERGOMETRINA MALEATO	0. 2mg/ml	SOLUCION INYECTABLE
LORAZEPAM	1mg	TABLETA
LORAZEPAM	2mg	TABLETA
MIDAZOLAM,MIDAZOLAM CLORHIDRATO	5mg/5ml	SOLUCION INYECTABLE
MIDAZOLAM,MIDAZOLAM CLORHIDRATO	15mg/3ml	SOLUCION INYECTABLE
MIDAZOLAM,MIDAZOLAM CLORHIDRATO	50mg/10ml	SOLUCION INYECTABLE
MIDAZOLAM MALEATO	7.5 mg	TABLETAS
OXICODONA CLORHIDRATO	10mg	TABLETA LIBER PROLONGADA
OXICODONA CLORHIDRATO	20mg	TABLETA LIBER PROLONGADA
OXICODONA CLORHIDRATO	40mg	TABLETA LIBER PROLONGADA





- - - - 1568

OXITOCINA	5UI/ml	SOLUCION INYECTABLE
OXITOCINA	10UI/ml	SOLUCION INYECTABLE
REMIFENTANILO CLORHIDRATO	1mg	POLVO PARA RECONSTITUIR
REMIFENTANILO CLORHIDRATO	2mg	POLVO PARA RECONSTITUIR
TIOPENTAL SODICO	1g	POLVO PARA RECONSTITUIR
TRIAZOLAM	0.25mg	TABLETA

- De Monopolio de estado:

Nombre Genérico	Concentración	Forma Farmacéutica
FENOBARBITAL	10mg	TABLETA
FENOBARBITAL	50mg	TABLETA
FENOBARBITAL	100mg	TABLETA
FENOBARBITAL	40mg/ml	SOLUCION INYECTABLE
FENOBARBITAL	200mg/ml	SOLUCION INYECTABLE
HIDRATO DE CORAL	10g/100ml (10%)	SOLUCION ORAL
HIDROMORFONA CLORHIDRATO	2.5mg	TABLETA
HIDROMORFONA CLORHIDRATO	5mg	TABLETA
HIDROMORFONA CLORHIDRATO	2mg/ml	SOLUCION INYECTABLE
MEPERIDINA CLORHIDRATO	100mg/2ml	SOLUCION INYECTABLE
METADONA CLORHIDRATO	10mg	TABLETA
METADONA CLORHIDRATO	40mg	TABLETA
METILFENIDATO CLORHIDRATO	10mg	TABLETA DE LIB PROLONGADA
MORFINA CLORHIDRATO	10mg/ml	SOLUCION INYECTABLE
MORFINA CLORHIDRATO	30mg/ml	SOLUCION INYECTABLE
MORFINA CLORHIDRATO	3g/100ml (3%)	SOLUCION ORAL
PRIMIDONA	250mg	TABLETA

PARÁGRAFO. SOMEDYT IPS. EU SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA, sólo podrá adquirir, tener existencias físicas y dispensar los medicamentos autorizados en las respectivas concentraciones, siempre y cuando su Registro Sanitario este vigente durante el periodo de la inscripción renovada mediante la presente Resolución, exclusivamente en el establecimiento autorizado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los siguientes medicamentos **NO SE AUTORIZAN**, porque no se encuentran registrados en el listado de Medicamentos de control especial y monopolio del estado actualizado:

Nombre Genérico	Concentración	Forma Farmacéutica
ALPRAZOLAM	2mg	TABLETA
FENTANILO	4.6mg	PARCHE TRANSDERMICO
FENTANILO CITRATO	0.1mg/10ml	SOLUCION INYECTABLE
FENTANILO CITRATO	0.25mg/10ml	SOLUCION INYECTABLE
KETAMINA CLORHIDRATO	500mg/ml	SOLUCION INYECTABLE

ARTICULO TERCERO. La ampliación de la inscripción de la que trata la presente resolución, expedida por la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar, tendrá una vigencia igual a la establecida en la Resolución N° 1572 del 01 de Diciembre del 2016, es decir hasta el 30 de Noviembre del 2021, siendo renovable por cinco (5) años, lo cual deberá solicitarse con tres (3) meses de anticipación a su vencimiento

ARTÍCULO CUARTO. En el evento que **SOMEDYT IPS. EU SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA**, no mantengan las condiciones exigidas en el momento de la inscripción ante el Fondo Rotatorio de Estupefacientes, y las demás que se expidan y que sean aplicables al caso, de manera automática se procederá a la cancelación de la inscripción ante esta Unidad.

ARTÍCULO QUINTO. Cualquier cambio en la propiedad, ubicación, razón social, propietario(a), representación legal, dirección técnica, teléfono, S.I.A., cierre temporal o definitivo, debe ser comunicado al Fondo Rotatorio de Estupefacientes de la Secretaria Departamental de Salud de Bolívar. La no comunicación de los anteriores conllevará a las sanciones a que haya lugar.

Secretaría de Salud
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ARTÍCULO SEXTO. Todas las personas naturales o jurídicas inscritas ante la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes o en los Fondos Rotatorios de Estupefacientes de las Secretarías, Institutos o Direcciones Departamentales de Salud, una vez notificados de la respectiva Resolución de Inscripción deberán llevar una base de datos en forma manual o sistematizada donde se registren todos los movimientos en los que intervengan sustancias sometidas a fiscalización y/o medicamentos que las contengan y serán objeto de auditoría por parte de los funcionarios delegados por la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes o por los Fondos Rotatorios de Estupefacientes, en forma periódica.

ARTÍCULO SEPTIMO. SOMEDYT IPS. EU SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA, deberá adquirir los medicamentos de control especial de Monopolio del Estado inscritos, exclusivamente en el Fondo Rotatorio de Estupefacientes, y los demás medicamentos de control especial inscritos con establecimientos farmacéuticos autorizados por la U.A.E Fondo Nacional de Estupefacientes mediante inscripción vigente, teniendo en cuenta el objeto social de las entidades y lo establecido en la Resolución N° 1478 del 10 de mayo de 2006 del Ministerio de la Protección Social.

PARÁGRAFO. SOMEDYT IPS. EU SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA, deberá distribuir o dispensar los medicamentos de control especial autorizados, exclusivamente con la fórmula médica que cumpla con lo establecido en los artículos N° 80, 89 y 90 de la Resolución N° 1478 del 10 de mayo de 2006 del Ministerio de la Protección Social. **(Recetario oficial Humano).**

ARTICULO OCTAVO. SOMEDYT IPS. EU SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA, se compromete con el Fondo Rotatorio de Estupefacientes a informar previo dicho movimiento, el despacho interdepartamental de medicamentos de Control Especial al Fondo Rotatorio de Estupefacientes de la Jurisdicción donde se pretenda ingresar el medicamento para los fines pertinentes.

ARTÍCULO NOVENO. SOMEDYT IPS. EU SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA, se compromete con el Fondo Rotatorio de Estupefacientes a dar cumplimiento a todo lo normado en la Resolución No. 1478 del 10 de mayo de 2006 y en el Decreto No. 2200 del 28 de junio de 2005 del Ministerio de la Protección Social.

PARÁGRAFO. SOMEDYT IPS. EU SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA, se compromete con el Fondo Rotatorio de Estupefacientes a enviar dentro de los **diez (10)** primeros días de cada mes el informe (Anexo N° 13) obligado a presentar conforme a lo establecido en la Resolución No. 1478 del 10 de mayo de 2006 del Ministerio de la Protección Social.

ARTÍCULO DECIMO. Notificar personalmente al Representante Legal de **SOMEDYT IPS. EU SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA,** o a su apoderado, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante el Secretario de Salud Departamental de Bolívar. Este recurso deberá interponerse y sustentarse por escrito.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

27 NOV. 2019

Dada en Turbaco, Bolívar.,


VERENA BERNARDA POLO GOMEZ
Secretario de Salud Departamental de Bolívar

Proyecto y reviso: María Eugenia Barrios. Q. F. Coord. FRE.
Elaboro: Verónica Ortiz.
Vo. Bo.: Asesor Jurídico Medicamentos
Vo. Bo.: Asesor Jurídico
Fecha: Octubre 28/2019